

PLAN ESTRATÉGICO

2015-2020

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

Julio 2015

ÍNDICE

1. Presentación	Pág.	3
2. Misión	Pág.	5
3. Fines y funciones	Pág.	6
4. Valores	Pág.	9
5. Visión	Pág.	11
6. Análisis del entorno	Pág.	12
7. Líneas estratégicas	Pág.	14
8. Objetivos generales	Pág.	15

1. PRESENTACIÓN

Es momento de reflexión.

El cambiante e impredecible entorno, en el que se mueven las bibliotecas desde hace algunos años, obliga a la reflexión y este documento marca los grandes temas a los que la Biblioteca Nacional de España va a dedicar un mayor esfuerzo, los grandes temas que van a determinar nuestra gestión y que deben condicionar nuestro servicio. El contexto actual, en el que la creación, difusión y uso de contenidos cambia de manera vertiginosa, en el que se genera y desaparece rápidamente más información que nunca y en el que las transformaciones producidas en el mundo de la edición determinan el servicio de las bibliotecas, la BNE debe definir claramente las claves que le permitirán en los próximos años mantener la propia razón de su existencia.

Somos muy conscientes de la misión que desde hace más de 300 años viene cumpliendo la BNE de preservar y transmitir el legado cultural de nuestro país, pero hoy, en un contexto condicionado por el rápido avance tecnológico, la preservación y transmisión del saber y de la cultura pasa por garantizar la conservación de los contenidos digitales. Este estratégico e imprescindible cometido supone el disponer de una enorme masa de información. El acceso, uso y reutilización, tanto de la información conservada como de la generada por la BNE, en el cumplimiento de su función preservadora, debe potenciarse al máximo en beneficio de amplios sectores de nuestra sociedad, pero muy especialmente de aquellos que gestionan y difunden información como las bibliotecas españolas. Ejercer el liderazgo que corresponde a la Biblioteca Nacional de España, por su propia misión, favoreciendo el uso de la información que genera a través de la puesta a disposición de grandes conjuntos de datos facilitará la creación de catálogos, evitará la duplicidad de trabajos y garantizará una mejora en el acceso a la información y sus contenidos, a la vez que un mejor aprovechamiento de los recursos públicos.

Este entorno condiciona y nos obliga a reflexionar sobre nuestro modelo de gestión. El escenario, desde hace años, muestra un claro descenso de uso de los servicios presenciales y, sin embargo, un aumento exponencial del uso de

los servicios digitales, a la vez que una demanda de su mejora, por parte de los usuarios. Esto nos obliga a repensar la estructura, modificar los procesos y definir nuevas competencias en una biblioteca en la que conviven diferentes soportes y diferentes necesidades, así como a instaurar un nuevo modelo de gestión que asegure y mejore la dotación de recursos y la disposición de una plantilla propia imprescindible para garantizar la necesaria estabilidad.

Pero el valor que proporciona el disponer y generar una gran cantidad de información no será suficientemente aprovechado si no es capaz de producir el conocimiento que hace avanzar a la sociedades y mejorar a las personas, conocimiento que debe fomentarse a través de una clara vocación de apertura y del establecimiento de alianzas con sectores clave, universidades, centros de enseñanza, de investigación y otros ámbitos nacionales e internacionales, especialmente Iberoamérica, a la que nos une la misma lengua y una misma historia. Queremos generar confianza, proporcionar respuestas y liderar a través del enorme potencial del legado que conservamos proyectos de innovación y mejora, que sirvan de referencia a nivel nacional e internacional y que produzcan un claro beneficio a nuestro país.

Y este inmenso legado, que no es sino lo generado por la cultura española a lo largo de su historia, debe revertir positivamente a la sociedad. La BNE debe ser una institución abierta y accesible a todos, que no solo proporcione experiencias de aprendizaje y el necesario disfrute al conocer el valor de nuestra cultura, sino que fomente la curiosidad intelectual de niños, jóvenes, familias que puedan encontrar en esta institución un espacio único de formación a lo largo de la vida.

Soñar la BNE, devolver a la sociedad lo recibido, preservar el saber, transmitir las ideas que puedan conocerse, comprenderse y mejorarse en un entorno condicionado por la evanescencia de los contenidos digitales, en una sociedad que piensa, aprende, crea y cuenta de forma distinta. Una sociedad que debe seguir avanzando, conociendo y mejorando las ideas, ideas que constituyen el valor del legado de un país y su propia identidad cultural.

Ana Santos Aramburo

Directora de la Biblioteca Nacional de España

2. MISIÓN

La misión de la Biblioteca Nacional de España es conservar, incrementar, gestionar y difundir el patrimonio bibliográfico y documental español en cumplimiento de sus fines, garantizando su integridad y facilitando el acceso al mismo a toda la ciudadanía y a las generaciones futuras.

Es una institución esencial para la cultura española, cuyas colecciones, de gran valor patrimonial, se incrementan a través de la recepción del Depósito Legal. Su existencia garantiza, desde hace más de 300 años, la preservación de la memoria de nuestro país a través de la conservación y transmisión de los contenidos que se producen en cualquier tipo de soporte.

El cumplimiento de su misión, garantiza la permanencia y transmisión de las ideas, de la creación científica, literaria, o artística y como servicio público esencial para la sociedad española cumple un papel estratégico en el desarrollo de políticas culturales y en el apoyo a la creación de conocimiento como valor esencial de crecimiento y mejora de la sociedad.

3. FINES Y FUNCIONES

Son fines esenciales de la Biblioteca Nacional de España los siguientes:

1. Reunir, describir y garantizar la protección, enriquecimiento, conservación y transmisión, en el ejercicio de sus funciones, del patrimonio bibliográfico y documental, tanto el producido en el Estado español como el generado sobre sus diferentes culturas. Para conseguir este fin desarrolla las siguientes funciones:

- a) Actuar como centro depositario y de conservación de la producción cultural española en cualquier soporte, incluidos los documentos electrónicos y sitios web, en los términos establecidos por la legislación sobre el depósito legal y ejercer la alta inspección y el seguimiento de su cumplimiento.
- b) Catalogar y describir las colecciones físicas y digitales de tal manera que quede garantizado el acceso y la recuperación de toda la información sobre el patrimonio bibliográfico y documental.
- c) Elaborar la bibliografía del Estado español de manera que sirva como instrumento de referencia actualizada para el control bibliográfico de la producción editorial y la creación de catálogos de sus bibliotecas.
- d) Incrementar sus colecciones, especialmente aquellas de mayor valor y significado para el patrimonio bibliográfico y documental.
- e) Garantizar la preservación y conservación de sus colecciones a través de la realización de los planes de preservación necesarios y las medidas de seguridad oportunas.

f) Recoger, preservar y conservar los contenidos digitales sobre las culturas españolas y garantizar su conservación y accesibilidad con fines económicos, culturales, de investigación o de información.

2. Garantizar el acceso y la difusión de sus colecciones con el fin de fomentar su utilización, como medio de enriquecimiento cultural, social y económico. Para conseguir este fin desarrolla las siguientes funciones:

a) Fomentar la investigación científica y el conocimiento sobre las diferentes culturas del Estado español, proporcionando servicios de calidad a los investigadores.

b) Desarrollar una política activa de digitalización de sus colecciones para garantizar su preservación y favorecer la creación de la biblioteca digital del patrimonio bibliográfico y documental del Estado español.

c) Desarrollar una programación de exposiciones y actividades culturales que cumplan con el objetivo de difundir el valor de sus colecciones y acercar la Institución a la ciudadanía.

d) Impulsar y apoyar programas de investigación tendentes a la generación de conocimiento sobre sus colecciones, estableciendo espacios de diálogos con centros de investigación e investigadores de todo el mundo.

3. Promover y desarrollar políticas bibliotecarias en relación con el patrimonio bibliográfico y documental del Estado español. Para conseguir este fin desarrolla las siguientes funciones:

a) Ejercer de centro de referencia en el ámbito de la normativa técnica bibliotecaria, mediante su elaboración y actualización, con el objeto de favorecer los proyectos de cooperación.

- b) Participar activamente en foros, federaciones, fundaciones, colegios, asociaciones y otras organizaciones profesionales, así como en programas y proyectos, tanto de ámbito nacional como internacional, fundamentalmente aquellos de ámbito europeo e iberoamericano.

- c) Fomentar y colaborar en programas de formación vinculados con la profesión bibliotecaria y con las ciencias de la documentación.

- d) Impulsar y colaborar en la creación de catálogos bibliográficos y bases de datos colectivas, así como en la unificación de bibliotecas y repositorios digitales, de tal manera que contribuya a mejorar el acceso al patrimonio bibliográfico y documental.

4. VALORES

- ❑ **Servicio público y compromiso con la sociedad.** La Biblioteca custodia un patrimonio de gran valor y es una institución de referencia en el ámbito bibliotecario y cultural así como un soporte fundamental para la investigación. El crecimiento de su prestigio debe basarse en un compromiso con el ciudadano y la comunidad investigadora, y en su apertura a la participación y la colaboración para diseñar nuevos contenidos, planificar mejores servicios y desarrollar actividades.
- ❑ **Eficiencia.** Consciente de ser un organismo que depende esencialmente del presupuesto público, la Biblioteca Nacional de España asume un decidido compromiso con un modelo de gestión eficiente que optimice sus recursos, asignándolos en función de sus prioridades y enfocando su gestión a favorecer la rentabilidad social de sus servicios y garantizar el retorno social de la inversión pública realizada.
- ❑ **Apertura.** La Biblioteca Nacional de España genera en el ejercicio de sus funciones una gran cantidad de información. La voluntad de un modelo basado en el acceso abierto supone no sólo ofrecer un mecanismo que asegure la transparencia del uso de los recursos públicos sino también poner a disposición del ciudadano la información pública que se genera de una forma clara, comprensible y abierta.
- ❑ **Mejora continua.** Como institución pública, la Biblioteca Nacional de España aspira a la mejora continua de su modelo de gestión y del servicio público que presta a la ciudadanía mediante la organización racional de los procesos internos y la adaptación de sus servicios a la demanda de los usuarios.
- ❑ **Innovación.** Con vocación permanente de mejora, la Biblioteca Nacional de España debe adaptarse, como medio de garantizar la permanencia de contenidos y la prestación de sus servicios, en un entorno cambiante basado a un continuo desarrollo tecnológico.

- **Liderazgo.** A través del establecimiento de alianzas con organismos e instituciones tanto públicas como privadas para el desarrollo de proyectos cooperativos que supongan una mejora del acceso a la información y a los contenidos generados en nuestro país.

5. VISION

La Biblioteca Nacional de España, cuyo desarrollo futuro se encuentra condicionado por la rápida evolución de un entorno dominado por la tecnología, debe mantener su posición de liderazgo como la institución responsable de preservar y transmitir el conocimiento y la creación que se generan en nuestro país. Por ello, en los próximos años, la BNE deberá adaptarse a una situación de cambio permanente y desarrollar su estrategia para continuar siendo:

- ❑ **Una institución esencial para la cultura española**, que garantice la transmisión de contenidos y permanencia de ideas en cualquier tipo de soporte o medio.
- ❑ **Una institución con vocación de colaboración** que debe ejercer un claro liderazgo entre las bibliotecas españolas basado en el aprovechamiento de recursos, como forma de mejora del sistema bibliotecario.
- ❑ **Una institución flexible que adapta sus servicios a un entorno cambiante**, basado en contenidos y no en soportes, y de acuerdo a la demanda de sus usuarios.
- ❑ **Una institución que apoya la investigación y la creación de conocimiento** sobre la cultura española como medio de crecimiento económico y social para nuestro país.
- ❑ **Una institución abierta, que participa y enriquece la vida cultural** a través de la difusión de sus colecciones y del fomento de la participación ciudadana.
- ❑ **Una institución que se gestiona a través de un modelo que asegura su sostenibilidad y eficiencia** en el uso de los recursos públicos.

6. ANÁLISIS DEL ENTORNO

Los avances tecnológicos han producido un cambio profundo en el ciclo tradicional de creación, almacenamiento y difusión de la información, así como en el volumen de información, que crece a un ritmo exponencial.

En este contexto de cambio tecnológico permanente, la Biblioteca Nacional de España debe seguir cumpliendo su misión de forma que pueda seguir siendo una garantía para la preservación y el acceso, tanto a sus colecciones como a la información que se genera en Internet. Es en este entorno de revolución continua en el que la Biblioteca debe reinventarse para seguir siendo fiel a sí misma sin olvidar su misión, misión que es esencial para la preservación de nuestra identidad como nación.

Este entorno, que se caracteriza por la gran cantidad de datos que se generan a ritmo vertiginoso y en el que se ha producido una auténtica revolución en la creación, análisis y explotación de los mismos, la BNE debe aportar la capacidad que le otorga la legislación sobre el Depósito Legal para contribuir, de manera decisiva, en la generación de conocimiento a partir de sus contenidos como aportación en el desarrollo científico y de las humanidades digitales.

El uso de la información debe potenciarse a través del modelo de acceso abierto, de tal manera que se favorezca la reutilización de la información y que se contribuya de manera decisiva al desarrollo de proyectos de mejora, basados en la cooperación, y encaminados a la generación de nuevos productos y servicios que sirvan para proporcionar un mejor acceso y uso de la información que se genera en nuestro país.

La preservación de los contenidos digitales, tanto las colecciones propias como el archivo de la web española y, por lo tanto, la garantía de su preservación y transmisión como fuente esencial de conocimiento, deberá convertir a la BNE en un gran repositorio de información digital, lo que redundará en una nueva forma de gestionar las colecciones digitales y de plantear nuevos servicios a los usuarios, servicios que deberán integrarse con los ya existentes.

El usuario de todos estos servicios será cada vez más experimentado y exigente y estará permanentemente hiperconectado. El reto de la biblioteca es acercar sus contenidos a los diferentes tipos de usuarios, cuyas expectativas y requerimientos debe poder satisfacer, así como hacerle partícipe del diseño de sus servicios, que cada vez serán más especializados y personalizados.

En el entorno actual resulta necesario dotar a la BNE de un nuevo modelo de gestión interna, con los recursos públicos y la plantilla propia suficientes, que garanticen la misión de la BNE y que le otorguen estabilidad a medio plazo mejorando su eficiencia.

La implantación de una cultura de adaptación y de mejora continua, que permita integrar nuevas tareas y valores, que favorezca el desarrollo de habilidades entre la plantilla y que fomente la identificación de oportunidades, la creatividad y la búsqueda de soluciones innovadoras será otro aspecto fundamental en los próximos años.

Todo ello se inserta en un contexto en el que se deben considerar la cultura y el conocimiento como valores esenciales para el desarrollo y mejora de las sociedades.

7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

De acuerdo con la misión y funciones de la Biblioteca Nacional de España y los valores en los que se basa el presente plan estratégico, se proponen las siguientes líneas estratégicas:

1. Garantizar el incremento y la transmisión del conocimiento y la cultura españolas en cualquier tipo de soporte y proporcionar un acceso ágil y sencillo a los contenidos que preservamos.
2. Establecer alianzas que nos permitan fomentar la investigación y la generación de conocimiento, como valores esenciales de crecimiento económico y social.
3. Compartir información liderando proyectos de innovación que den respuestas, generen confianza y proporcionen nuevos desarrollos de mejora.
4. Hacer cultura, interactuar con la sociedad mediante programas culturales y educativos, que permitan a los ciudadanos disfrutar y conocer sus colecciones.

8. OBJETIVOS GENERALES

Dentro de las líneas estratégicas fijadas, se propone el desarrollo de los siguientes objetivos generales:

- 1. GARANTIZAR EL INCREMENTO Y LA TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA ESPAÑOLAS EN CUALQUIER TIPO DE SOPORTE Y PROPORCIONAR UN ACCESO ÁGIL Y SENCILLO A LOS CONTENIDOS QUE PRESERVAMOS.**

Objetivos:

- 1.1** Adoptar medidas de impulso para el incremento del patrimonio bibliográfico y documental, especialmente a través del fomento de una política activa de donaciones y de medidas de mecenazgo aplicadas a las adquisiciones.

Las vías de ingreso de fondo patrimonial, fuera del Depósito Legal, en la BNE son: compra, donativo o canje. El descenso del presupuesto destinado a la adquisición de fondos patrimoniales en los últimos años ha sido superior al 70%. El fondo patrimonial ingresado por donativo en el año 2014 ha supuesto el ingreso de 20.193 ejemplares con un valor patrimonial de 1.087.000 euros, lo que supone un 182,60% más respecto al año 2013.

El fomento de la cultura del mecenazgo comprometido con la puesta a disposición de la sociedad del patrimonio privado pasa por las siguientes acciones:

- a.** Facilitar y mejorar la gestión interna en relación con los beneficios fiscales aplicables en la legislación reguladora del mecenazgo. Es decir que el donante reciba la contraprestación correspondiente de manera ágil y eficiente independientemente del valor de la donación.

- b. Fomentar la difusión de las donaciones contribuyendo de esta manera a la formación de una conciencia social en beneficio de un patrimonio común.
- c. Mejorar la aplicación destinada a procesar los archivos personales e integrar la información en el sistema de gestión integrado y en los desarrollos de *datos.bne*
- d. Procesar y dar visibilidad y accesibilidad en breve espacio de tiempo a las colecciones donadas.

- 1.2 Poner en marcha las medidas necesarias para asegurar la aplicación efectiva de la legislación en materia de depósito legal electrónico y asegurar la preservación del archivo de la web española en colaboración con las Comunidades Autónomas y todos aquellos agentes cuya participación pueda contribuir a la mejor consecución de este objetivo (editores, distribuidores, organismos de investigación, universidades, etc.).

La preservación de los contenidos digitales es uno de los mandatos que contempla la Ley 1/2015 reguladora de la Biblioteca Nacional de España, así como la Ley 23/2011 de Depósito Legal que considera objeto de depósito legal las publicaciones en línea. La variedad y complejidad de los documentos objeto del depósito legal a través de esta vía ha obligado a la redacción de un RD específico aprobado en Consejo de Ministros el 10 de julio de este año.

La aprobación del RD regulador del depósito de las publicaciones en línea exige a la BNE un esfuerzo racionalizador y coordinador en relación con las competencias atribuidas a las Comunidades Autónomas y las obligaciones de los centros de conservación. Las acciones concretas que se van a llevar a cabo son las siguientes:

- a. Búsqueda de acuerdos con socios estratégicos que permitan arrancar el proyecto de forma coordinada y aprovechar el esfuerzo, tanto de inversión como de conocimiento, que realiza la BNE. El aliado natural

es la Secretaria de Estado para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones a través del ente público Red.es.

- b. Establecer alianzas con los sectores implicados: editores, instituciones dedicadas a la investigación, medios de comunicación, etc. En definitiva, con todos aquellos generadores de contenidos con vistas a llegar a acuerdos formales que faciliten la gestión del depósito. En este sentido, ya se han establecido las primeras reuniones de trabajo con la Federación del Gremio de Editores, Asociación de Prensa Española o Dialnet, entre otros.
- c. Plantear el proyecto de forma coordinada y participativa a través del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB) y de la activa participación de las Comunidades Autónomas y las Bibliotecas Regionales y arbitrar tanto el procedimiento administrativo como el técnico para que se alcance el objetivo de eficiencia en el uso de los recursos públicos y se alcancen los objetivos del proyecto.

Ya se han realizado los primeros trabajos en colaboración con las Comunidades Autónomas con motivo de las elecciones autonómicas y locales, y se va a plantear la firma de acuerdos o convenios de colaboración con todas ellas.

- 1.3 Mejorar el acceso a la información bibliográfica a través de la puesta en marcha de un **Plan de Catalogación** que potencie la eficiencia en proceso técnico e incremente el número de documentos accesibles a través del catálogo.

Se calcula que el número de ejemplares pendientes de catalogación supera los 11 millones. La identificación y localización de estas colecciones y la asignación de su valor patrimonial es algo fundamental tanto para su control e inventariado como para la planificación de su catalogación. El Plan de Identificación de colecciones pendientes de catalogar, elaborado en el año 2014 y en continua evolución, permite la realización de las siguientes acciones:

- a. Planificación de la catalogación retrospectiva anual respecto a los recursos disponibles, el valor de las colecciones y los objetivos marcados cada año.
- b. Asignación del nivel de descripción necesario en cada uno de los tipos de documentos.
- c. Planificación de proyectos de catalogación cooperativa con otras instituciones patrimoniales.

1.4 Desarrollar programas de conservación de las colecciones que se an sostenibles a largo plazo a través de la evaluación y determinación de sus condiciones de preservación.

El valor patrimonial de las colecciones conservadas en la BNE obliga a la adopción de un plan de preservación que garantice la realización de las siguientes acciones:

- a. Establecimiento de flujos de trabajo, procedimientos y protocolos de actuación a seguir entre el Departamento de Preservación y Restauración y los Departamentos responsables de las diferentes colecciones.
- b. Desarrollo de la normativa necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones y las prácticas y actitudes de los usuarios de las colecciones (tanto internos como externos), de tal manera que se garanticen las condiciones de preservación y de manipulación de los ejemplares más valiosos.
- c. Continuar con los programas de identificación de fondos ácidos y ejemplares deteriorados con el objetivo de dotarlos de los medios de protección necesarios para evitar su proceso de deterioro.

d. Dar visibilidad a los resultados y a la normativa y procedimientos necesarios para la adopción por parte de otras bibliotecas o instituciones patrimoniales.

1.5 Diseñar e implementar un plan de preservación digital a largo plazo que garantice la conservación y transmisión de las colecciones digitales.

La preservación digital es uno de los grandes retos de la BNE dada la gran cantidad de información digitalizada que conserva, que afecta tanto a sus propias colecciones digitalizadas como a las publicaciones electrónicas y el contenido de la web y el rápido crecimiento que experimenta cada año. Para asegurar la correcta preservación de los contenidos digitales resulta indispensable realizar las siguientes acciones:

- a. Dimensionar el espacio de almacenamiento necesario con una previsión mínima a cuatro años de acuerdo al crecimiento previsto.
- b. Contemplar las medidas de seguridad necesarias respecto a condiciones de las copias y número de copias.
- c. Adoptar las normas y estándares internacionales respecto a la preservación digital.
- d. Racionalizar la preservación de acuerdo a las necesidades y prever la búsqueda de las alianzas necesarias.
- e. Difundir la normativa y recomendaciones para la adopción de otras bibliotecas e instituciones.

1.6 Innovar de manera permanente para proporcionar medios que faciliten la accesibilidad de la información y la recuperación de contenidos, así como mejorar los servicios presenciales y virtuales mediante su personalización y adaptación a la demanda de los usuarios.

El crecimiento exponencial del uso de los servicios digitales respecto a los servicios presenciales hace necesario que este objetivo estratégico se pueda alcanzar realizando una serie de acciones prioritarias cada año, que pueden resumirse en:

- a. Realizar un estudio de viabilidad para la adquisición de un nuevo programa de gestión bibliotecaria de acuerdo a las necesidades reales de la BNE y adaptada al mejor desarrollo tecnológico.
- b. Trabajar de forma cooperativa con otras bibliotecas u organismos públicos en la búsqueda de la máxima coordinación a la hora de seleccionar las herramientas más adecuadas.
- c. Identificar los servicios digitales estratégicos en relación con la misión y funciones de la BNE y mejorar su funcionalidad.
- d. Evaluar a través de indicadores el uso de los servicios, tanto presenciales como digitales, con vistas a priorizar la asignación de recursos y el dimensionamiento de los mismos de acuerdo a la demanda de los usuarios, y por lo tanto asegurar la eficiencia en la asignación de los recursos.
- e. Realizar actualizaciones y mejoras permanentes en los servicios digitales (nuevos diseños, mejoras en el acceso y recuperación de la información, nuevas aplicaciones etc.).
- f. Realizar campañas de uso de los servicios presenciales y mejorar la atención a usuarios y la obtención del carné especialmente entre la población joven.
- g. Planificar el desarrollo de nuevos servicios encaminados a proporcionar un mejor y mayor reaprovechamiento de la información: aplicaciones de apoyo a la tarea docente especialmente en

enseñanzas medias y universitarias, facilitar el uso de la información en abierto, etc.

- 1.7 Diseñar y ejecutar un Plan de Digitalización que priorice los contenidos materiales a digitalizar y permita desarrollar modelos sostenibles que proporcionen acceso a los contenidos de las colecciones de la BNE y sirvan como aportación a proyectos de repositorios digitales.

La digitalización masiva de las colecciones de la BNE se pudo realizar entre los años 2009 y 2013 gracias a la firma de un acuerdo con Telefónica. A partir de 2014 el convenio con Telefónica no permite la continuidad de una digitalización masiva, por lo se ha realizado una profunda reestructuración interna de los servicios destinados a digitalización. Las actuaciones a realizar son las siguientes:

- a. Planificar cada año las colecciones a digitalizar teniendo en cuenta las prioridades y objetivos de la BNE (autores en dominio público, colección cervantina en el año 2016, colección de incunables, prensa histórica pendiente, proyectos de investigación en marcha, etc.).
- b. Trabajar en una continua mejora de procedimientos internos para asegurar los flujos de trabajo.
- c. Adaptar permanentemente la tecnología, de manera que se facilite tanto el acceso como el uso de los contenidos.
- d. Cooperar con otras bibliotecas, instituciones o repositorios digitales en el desarrollo de proyectos conjuntos aportando contenidos propios y fomentando los desarrollos conjuntos.
- e. Continuar la participación en grandes repositorios internacionales: Europeana, World Digital Library (WDL)...

- f. Liderar el proyecto de Biblioteca Digital de Patrimonio Iberoamericano (BDPI), como contribución esencial al Espacio Iberoamericano de Cultura.

- 1.8 Establecer programas de formación presenciales y virtuales destinados a favorecer el conocimiento de las colecciones de la Biblioteca y de las herramientas de acceso a las mismas por parte de los usuarios.

La formación de usuarios, especialmente en lo que se refiere al uso de los servicios y recursos digitales, resulta esencial especialmente para investigadores. Las acciones a desarrollar son las siguientes:

- a. Continuar con los cursos de formación de usuarios presenciales tanto para uso general como para colecciones especiales.
- b. Realizar cursos de formación on-line, especialmente para el uso de recursos digitales y grandes conjuntos de datos.
- c. Planificar cursos de formación para fines específicos: humanidades digitales, reutilización de la información, etc. en coordinación con universidades.

2. ESTABLECER ALIANZAS QUE NOS PERMITAN FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, COMO VALORES ESENCIALES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL.

Objetivos:

- 2.1 Promover y proporcionar los medios para una correcta reutilización de la información generada por la Biblioteca como muestra de reversión a la sociedad de la inversión pública realizada.

La recién aprobada Ley 18/2015 de Reutilización de la Información del Sector Público (RISP) incluye en su ámbito de competencia a archivos, bibliotecas y museos. Estas instituciones culturales generan gran cantidad de información de calidad y normalizada, por lo que es fundamental que el valor de esta información revierta en la sociedad como medio de fomentar la generación de conocimiento y contribuir a la creación de crecimiento económico. En este sentido, la BNE cuenta ya con su propio Plan de Reutilización de la Información del Sector Público (RISP), que define los grandes conjuntos de datos y planifica las distintas fases y recursos para su puesta en marcha. Las acciones concretas a realizar son las siguientes:

- a. Identificar y seleccionar los grandes conjuntos de datos de la BNE respecto a sus formatos, utilización y herramientas necesarias.
- b. Preparar los datos y extraerlos de sus fuentes primarias y catalogarlos asegurando la calidad en la asignación de metadatos.
- c. Publicarlos a través de un espacio propio de la web garantizando su acceso a través de herramientas y aplicaciones del usuario final.
- d. Revisar y evaluar permanentemente el proceso a través de un modelo de seguimiento que asegure la participación de otras instituciones.
- e. Arbitrar los mecanismos de participación y de comunicación interna.
- f. Realizar un plan de difusión que fomente la reutilización de los datos, principalmente entre las bibliotecas españolas e iberoamericanas y los consorcios bibliotecarios.

2.2 Apoyar y promover las políticas de acceso abierto a la información y la difusión de contenidos en dominio público, particularmente aquellos de especial relevancia para nuestra cultura, siempre respetando la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.

Las políticas de acceso abierto de los grandes conjuntos de datos y contenidos generados en la BNE puede suponer el acceso a una gran cantidad de información con fines docentes, investigadores, de entretenimiento, etc. y contribuir a su vez a la creación de crecimiento económico. Las acciones concretas a realizar son:

- a. Publicar unas nuevas normas de reproducción de fondos que supongan una revisión de los precios públicos vigentes y tengan en cuenta el uso de las reproducciones.
- b. Destacar los conjuntos de datos con licencia CC y difundir su valor para fomentar su reaprovechamiento.
- c. Organizar encuentros que pongan en común experiencias de uso de los contenidos en dominio público.
- d. Realizar cada año el registro de autores españoles que entran en dominio público y difundir tanto su obra depositada en la BNE como los contenidos digitalizados.
- e. Colaborar con grupos de investigación o creadores de contenidos en el desarrollo de resultados que supongan una aportación para la sociedad española en el campo de la investigación, docencia, industrias culturales, etc.

2.3 Favorecer la participación profesional a través de una red de bibliotecarios y otros profesionales relacionados con las bibliotecas, el libro, la edición, la cultura digital, etc.

La BNE debe aportar a través del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB) sus medios y capacidad para colaborar en el desarrollo de proyectos de mejora con sectores directamente relacionados con su misión. Igualmente debe continuar su participación en proyectos y organismos internacionales. En este sentido, las acciones a llevar a cabo son las siguientes:

- a. Participar activamente en el Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB), especialmente en aquellos Comités que tengan que ver con la misión y funciones de la BNE.
- b. Identificar grupos o colectivos profesionales cuya interacción y participación puede aportar conocimiento compartido: bibliotecarios, editores, libreros, creadores de contenidos, escritores, docentes, investigadores, etc.
- c. Colaborar con colectivos y asociaciones en la organización de cursos de formación, jornadas participativas, etc.
- d. Continuar con la colaboración en cursos especializados y Máster de Postgrado (Máster/Experto en Bibliotecas y Patrimonio Documental UCIIM)
- e. Fomentar la participación profesional a través de la organización de actividades y encuentros y aumentar la presencia de profesionales de la BNE en foros profesionales nacionales e internacionales.
- f. Continuar con la participación activa en grupos profesionales de interés: CENL-FEP, CENL-Copyright Working Group. European RDA Interest Group, VIAF, Grupo ISO TC/46/SC8, ISBD Linked Data Study Group, etc..

3. COMPARTIR INFORMACIÓN LIDERANDO PROYECTOS DE INNOVACIÓN QUE DEN RESPUESTAS, GENEREN CONFIANZA Y PROPORCIONEN NUEVOS DESARROLLOS DE MEJORA.

Objetivos:

- 3.1 Establecer alianzas de colaboración con universidades y otras entidades para fomentar la investigación y participar en proyectos y acciones de

apoyo a la docencia y la investigación, a través de las colecciones y los proyectos de innovación de la Biblioteca, como medio de generación de un conocimiento con valor para el desarrollo económico y social de la sociedad española.

Favorecer y apoyar la generación de conocimiento y, por lo tanto, fomentar la labor investigadora es uno de los fines propios que contempla la Ley reguladora de la BNE. Tanto el valor de las colecciones conservadas como el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica son activos de un valor único para poder alcanzar estos fines. Las acciones a realizar son las siguientes:

- a. Continuar con establecimiento de acuerdos y convenios de colaboración con universidades y centros de investigación.
- b. Fomentar el uso de la BNE para la realización de prácticas como centro colaborador para la obtención de créditos.
- c. Constitución del Comité Científico e identificación de las principales líneas de investigación.
- d. Apoyar y colaborar activamente con grupos de investigación para el desarrollo de proyectos en relación con las colecciones o los objetivos de la BNE.
- e. Difusión y utilización de los resultados de los proyectos de investigación (ejemplo: *Datos.bne*).
- f. Continuar y ampliar la convocatoria de becas de formación e investigación propias.

3.2 Promover el aprendizaje y ofrecer a docentes y educadores recursos y materiales didácticos basados en sus colecciones que enriquezcan y

complementen los contenidos educativos del currículo de enseñanzas medias y superiores.

La utilización de los materiales en dominio público que la BNE genera como medio de apoyo a la tarea docente en un entorno cada vez más digitalizado puede ofrecer la oportunidad de mejorar la tarea didáctica y fomentar el aprendizaje. En este sentido, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- a. Dotar a los materiales no protegidos por derechos de autor de la licencia CC necesaria para su libre reutilización.
- b. Difundir entre la comunidad docente la posibilidad del uso y fomentarlo a través de acciones concretas en las redes sociales.
- c. Colaborar con las instituciones o los docentes que quieran desarrollar herramientas de aprendizaje basadas en los recursos de la BNE.
- d. Fomentar el uso de estos recursos para fines lúdicos o creativos, especialmente entre los más jóvenes (videojuegos, desarrollos web, blogs...).

3.3 Incorporar los grandes conjuntos de datos generados por la BNE en proyectos nacionales e internacionales basados en tecnologías de acceso abierto.

Los grandes conjuntos de datos que genera la BNE pueden suponer una aportación importante, especialmente en proyectos como catálogos colectivos o repositorios. Resulta fundamental que lo ya realizado no se vuelva a realizar de forma distinta y la BNE debe poner al servicio de la sociedad española el resultado del trabajo que realiza, como cumplimiento de su misión e institución responsable de la preservación del depósito legal. En este sentido, se deben desarrollar las siguientes acciones:

- a. Identificar los conjuntos de datos que pueden aportar un beneficio a otros proyectos conjuntos como por ejemplo listas de autoridades, conjuntos de registros, imágenes, etc.
- b. Establecer alianzas y mecanismos de participación que fomenten la creación de nuevas herramientas o enriquezcan lo ya existente.
- c. Aportar, a través del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB), los conjuntos de datos a los proyectos de desarrollo que se planifiquen.
- d. Continuar y ampliar la presencia de la BNE en consorcios y proyectos de colaboración internacionales: Europeana, World Digital Library, Biblioteca Digital de Patrimonio Iberoamericano, etc..

3.4 Establecer procedimientos que garanticen la adopción de normas y estándares para las bibliotecas españolas mediante la labor normalizadora de los procesos técnicos bibliotecarios, adaptando la normativa internacional y participando activamente en proyectos de normalización, para difundir el resultado de estos trabajos en beneficio de todas las bibliotecas.

La adopción de normativa única es la premisa esencial para poder establecer posteriormente proyectos de colaboración. La Ley de la BNE le otorga esta función, en la que debe ejercer como centro de referencia en el ámbito de la normativa técnica bibliotecaria. En este sentido, se van a desarrollar las siguientes acciones:

- a. Continuar liderando e impulsando el Comité AEN/CTN de AENOR responsable de los trabajos de normalización del ámbito documental.
- b. Continuar con la participación de expertos de la BNE en los distintos Subcomités Nacionales de esta Comisión.

- c. Participar activamente en organismos internacionales responsables del desarrollo normativo que afecta a bibliotecas y centros de documentación.
- d. Identificar aquellos aspectos relacionados con trabajos bibliotecarios o documentales en los que sea necesario adoptar una normativa internacional o actualizar la normativa vigente.

3.5 Participar activamente en proyectos digitales de referencia en el ámbito internacional e impulsar la creación de catálogos colectivos y repositorios digitales únicos que ofrezcan servicios compartidos eficientes para el acceso y uso de la información.

Además de la identificación de los grandes conjuntos de datos y su puesta a disposición de todos a través del Plan de Reutilización de la Información del Sector Público (RISP) desarrollado, la BNE debe participar activamente en aquellos proyectos cooperativos en los que pueda aportar algo en beneficio de un bien común. Los procesos internos bibliotecarios y el desarrollo de proyectos cooperativos tienen un coste lo suficientemente elevado, como para que se deba asegurar la eficiencia en su resultado. Las acciones a desarrollar serán las siguientes:

- a. Ofrecer los conjuntos de datos a los proyectos ya en marcha, como catálogos colectivos o repositorios.
- b. Colaborar activamente en el desarrollo de nuevos proyectos aportando experiencia y conocimiento.
- c. Liderar e impulsar los proyectos cooperativos planificados a través del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB) en los que sea necesaria su participación.

4. HACER CULTURA, INTERACTUAR CON LA SOCIEDAD MEDIANTE PROGRAMAS CULTURALES Y EDUCATIVOS, QUE PERMITAN A LOS CIUDADANOS DISFRUTAR Y CONOCER SUS COLECCIONES.

Objetivos:

- 4.1 Desarrollar una programación de exposiciones a partir de sus colecciones que contribuya al mejor conocimiento de las mismas y al disfrute de los ciudadanos.

El enorme valor patrimonial de las colecciones conservadas en la BNE se pone de manifiesto, especialmente para el gran público, a través de la programación de exposiciones. La planificación se realiza con, al menos, dos años de antelación y debe responder a lo siguiente:

- a. Identificación de acontecimientos de especial interés en relación a las colecciones de la BNE.
 - b. Definición de espacios a utilizar en relación con el tema y la disponibilidad de recursos.
 - c. Búsqueda de patrocinios privados y posibles colaboraciones con otros ámbitos de la administración.
 - d. Definición del proyecto y planificación de sus fases de ejecución.
 - e. Búsqueda de posibles itinerancias para mejorar su rentabilidad.
- 4.2 Realizar un programa de actividades culturales que posicione a la Biblioteca como un espacio de producción y generación de contenidos a disposición de los agentes culturales.

Las actividades culturales atraen cada vez a un mayor público a la BNE. El valor y prestigio de la institución así como la variedad de temas susceptibles de ser tratados obligan a que este objetivo desarrolle las siguientes actuaciones:

- a. Planificación anual de las actividades a realizar.
- b. Búsqueda de patrocinios y alianzas.
- c. Difusión especialmente a través de las redes.
- d. Fomentar la participación activa de sectores e instituciones.

4.3 Planificar y ejecutar una "política de públicos", destinada a ampliar la difusión de sus actividades.

Son muchas las personas que pasan por delante de la BNE y que consideran que no es posible acceder a sus instalaciones. Es fundamental que la BNE se abra al gran público y que se fomente su uso y el máximo aprovechamiento de sus recursos. Para ello, las acciones se deben desarrollar en dos ámbitos diferentes:

- a. Presencial. Permitir las visitas turísticas y el acceso a todos los ciudadanos a través de la organización de diversos tipos de visitas abiertas a todo tipo de públicos.
- b. Continuar y ampliar la difusión a través de las redes sociales fomentando la participación activa con acciones concretas como concursos, convocatorias públicas, etc.
- c. Continuar con una política activa de comunicación encaminada a dar a conocer el valor de la institución y las actividades desarrolladas.

4.4 Potenciar la línea editorial, especialmente de la edición digital, como medio de difusión de contenidos y actividades de la BNE.

La línea editorial de la BNE, al igual que el sector editorial, debe adaptarse al entorno digital. Para ello, se deberán llevar a cabo las siguientes acciones:

- a. Fomentar la línea de edición digital bajo demanda.
 - b. Volcar los contenidos en la web respetando los derechos de la propiedad intelectual.
 - c. Lanzar un boletín informativo digital que difunda las actividades, trabajos de investigación y desarrollos que se llevan a cabo en la BN.
- 4.5 Consolidar su programa pedagógico con especial atención al público escolar, como medio de apoyo a la actividad docente; y al público en general como medio de formación a lo largo de la vida y como forma innovadora de vivir y sentir la BNE.

La apertura de la BNE al gran público y el fomento de su labor como apoyo a la tarea docente, tanto en enseñanzas medias como universitarias, supone aprovechar el potencial educativo de la BNE a través de sus colecciones. El buen resultado ofrecido en los últimos años por estos programas obliga a plantear las siguientes acciones:

- a. Continuar con desarrollo y mejora del programa pedagógico destinado a centros de enseñanzas medias.
- b. Desarrollar dossieres e instrumentos pedagógicos en relación a las colecciones de la BNE (BNEscolar).
- c. Planificar actividades destinadas al gran público, especialmente niños, jóvenes y familias, atractivas e imaginativas.

- d. Buscar alianzas con centros docentes e instituciones para el desarrollo de proyectos conjuntos que supongan un incentivo a la creación (concursos, proyectos fin de curso, etc.).

- e. Abrir la BNE a la participación de los docentes y establecer grupos de trabajo que aporten ideas e iniciativas de mejora que se puedan desarrollar de manera conjunta